Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

DICTAMEN Nº 10 /2015
Contratación Directa Nº 23/2015

Fram, 19 de Mayo del 2.015.-

Señor
Irineu Engelmann, Intendente
Municipalidad de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del informe de Evaluación y recomendación de Adjudicación, en este caso de la ***Contratación Directa Nº 23/2015 ID Nº 295 846*** para la " **Adquisición de Neumáticos para Maquinarias de los Equipos Viales de la Municipalidad de Fram ,** cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobres de ofertas, labrada por la U.O.C solo se han presentado en tiempo para dicho acto las siguientes firmas :

- Walter Ricardo Daciuk .....Gs. 54.762.000.-
- Automotive S.A.I:E. .....Gs. 36.185.200.-
- Jorge Zadowsky Motoskyn .....Gs. 30.500.000.-

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs. 32.994.000 (Treinta y nueve millones doscientos mil)**----------

Que en el marco del procedimiento de referencia para la " **Adquisición de Neumáticos para Maquinarias de los Equipos Viales de la Municipalidad de Fram"**, el comité de evaluación reunidos en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su oferta y cuyo resultado se expresa en el siguiente cuadro.-

Documentos	Walter Ricardo Daciuk	Automotive S.A.I.E.	Jorge Zadowsky Motoskyn
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	No Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta y poder del representante legal para el caso de sociedades	No Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	No Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	No Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	No Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Cumple	No Corresponde	No Corresponde
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).-	No Cumple	No corresponde	No Corresponde
Declaración jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de menores	No Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art40 y de integridad Art.20,inc"W" ambos de la ley 2051/03 de acuerdo con la resol.Nº 330/07 de la DGCP.-	No Cumple	Cumple	Cumple
Oferta y Documentos debidamente firmado y completados y foliados	No Cumple	No Cumple	Cumple

En relación a las documentaciones solicitadas se pudo comprobar que dos Oferentes han dado cumplimiento al suministro exigidos en el Pliego.

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de la ofertas presentadas por las empresas, y habiéndose examinado el suministro de las documentaciones se comprueba que dos de las empresas

Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

cumplen con lo exigido en el pliego de bases y Condiciones por tanto la misma es susceptible analizarse económicamente ya que se encuadra dentro del Presupuesto de la Institución Municipal, analizando cada Una de ellas se constata de que dos de las empresas han superado ampliamente el presupuesto de la institución previsto para la adquisición de las Cubiertas y solo una empresa a cumplido cabalmente en lo exigido en el Pliego de Bases Y Condiciones y que empresa del señor Jorge Zadowsky Moroskin presento la Oferta más baja y ha dado cumplimiento a todo lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones y

Que según el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone ***"La Convocante adjudicara al participante que presente la Oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones , que tenga la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, además manifiesta que si dos o más ofertas son solventes , porque han cumplido a la totalidad de los requisitos , el contrato se adjudicara a quien presente la oferta más baja.***

Por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal que para la **Adquisición de Neumáticos para Maquinarias de los Equipos viales de la Municipalidad de Fram** Adjudicar al señor Jorge Zadowsky Moroskyn teniendo en cuenta que la Empresa cumple con los requerimientos exigidos para ser adjudicado, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto por el monto total de Gs. ***30.500.000 (Treinta millones quinientos mil).***----------

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 19 días del mes de Mayo del año dos mil quince .----------

.....
Marcos A. Segovia
Comité de Evaluación

.....
Edgar Rojas Flores
Comité de Evaluación